
CIRCULAR N° 09 – PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN ESCOLAR

Peñalolén, lunes 28 de julio de 2025

Estimados Padres, Madres y Apoderados de **1°, 4°, 5° y 8° básico**:

Junto con saludar, informamos que, conforme al Programa Nacional de Inmunización vigente, el próximo **jueves 07 de agosto**, se efectuará en el Colegio, el proceso de vacunación obligatoria instruida por la autoridad de salud pública y en conformidad al artículo 32 del código sanitario, decreto exento N° 50 del 2021, **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados.

A continuación, se detalla las vacunas y su propósito.

VACUNA	CURSOS DESTINATARIOS
DTPa: Difteria, Tétanos, y tos convulsiva o coqueluche	Escolares de 1° y 8° básico.
VPH (Virus del Papiloma humano)	Escolares 4° básico. y 5° básico (sólo puesta al día de estudiantes, cohorte 4° básico que recibió la vacuna VPH nonavalente durante 2024 y no fueron vacunados con dosis única por algún motivo).

El proceso lo realizará el personal Paramédico del **Centro de Salud Familiar La Faena** con el apoyo de nuestra Tens, Profesores/as Jefes, DPS y Coordinación de Ciclo.

Se adjunta en la presente circular, los siguientes anexos: (estarán disponible para descarga en página web, sección circulares)

1. Carta CESFAM (detalle de cada vacuna)
2. Oficio de vacunación obligatoria.
3. Presentación de proceso vacuna escolar

En esa oportunidad, aquellos casos de rechazo de la vacuna, deben informar de manera presencial en el CESFAM este rechazo. Quienes no asistan ese día al Colegio y no reciban la vacuna, podrán acudir a alguno de los vacunatorios públicos o privados en convenio con la SEREMI de Salud.

Cualquier duda o consulta, canalizar a través de profesores y profesoras jefes.

Saludos muy cordiales,

Rosana Henríquez Olguín
Directora
Colegio Francisco de Miranda
rhenriquez@franciscodemiranda.cl

Macarena Manzur Maldonado
Técnico en Enfermería Nivel Superior
mmanzur@franciscodemiranda.cl